



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



No. OEA3053
Exp. 6.2.6.1 / 6.2.6.2

La Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) saluda atentamente a la Secretaría General de la OEA, y tiene el honor de hacer referencia a la ratificación por parte del Estado mexicano de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (CIDI) y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (CIRDI), específicamente al Artículo 13 de las mismas que a la letra señala:

"Los Estados Partes se comprometen, de conformidad con su normativa interna, a establecer o designar una institución nacional que será responsable de dar seguimiento al cumplimiento de la presente Convención, lo cual será comunicado a la Secretaría General de la OEA".

Sobre el particular, la Misión tiene el agrado de comunicar a la Secretaría General que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es la instancia nacional responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las citadas Convenciones. Igualmente solicita que toda comunicación a ese respecto sea dirigida a esta Misión Permanente.

La Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la OEA, las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

Washington, D.C., 22 de septiembre de 2021.

**A la Secretaría General de la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.**